

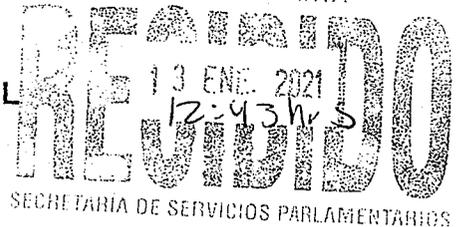


Hilda Luis
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

Diputada Local
morena
Distrito XIII Oaxaca Sur

ASUNTO: SE REMITE PUNTO DE ACUERDO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
EDIFICIO.

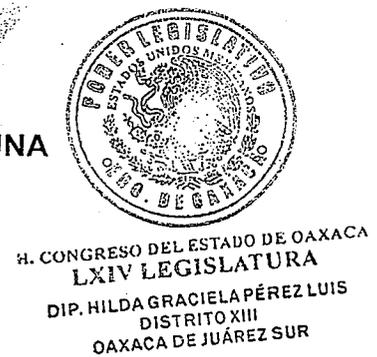


Por instrucciones de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, Diputada Local por el Distrito Local XIII Oaxaca de Juárez Zona Sur, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura Constitucional, adjunto al presente punto de acuerdo por el que se:

Exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado y del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para que en la construcción del Centro Gastronómico del Estado de Oaxaca, eviten la inversión privada; se abstengan de entregar los espacios al Sector empresarial o restaurantero y en su caso contemplen a personas con conocimientos en cocina tradicional Oaxaqueña; garanticen la competencia leal entre dicho Centro y los mercados gastronómicos ubicados en el Centro Histórico; así como para que impulsen el consumo local y reactivación de la economía con una campaña permanente de promoción hacia dichos mercados.

ATENTAMENTE
SAN RAYMUNDO JALPAN A 13 DE ENERO DE 2021.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


LIC. FLOR DE MARÍA ARELLANES LUNA
ASESORA JURÍDICO





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 05 Enero del 2021

Dip. Arsenio Lorenzo Mejía García
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXIV Legislatura en el Estado de Oaxaca
P r e s e n t e.

La suscrita Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, integrante del grupo parlamentario del Partido Morena e integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado el siguiente Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado y del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para que en la construcción del Centro Gastronómico del Estado de Oaxaca, eviten la inversión privada; se abstengan de entregar los espacios al Sector empresarial o restaurantero y en su caso contemplen a personas con conocimientos en cocina tradicional Oaxaqueña; garanticen la competencia leal entre dicho Centro y los mercados gastronómicos ubicados en el Centro Histórico; así como para que impulsen el consumo local y reactivación de la economía con una campaña permanente de promoción hacia dichos mercados, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Con fecha 17 de septiembre de 2019, el Gobernador Constitucional del Estado, presento ante este Congreso del Estado una iniciativa por la que se le autorizó a través de la Secretaría de Finanzas, la contratación de financiamiento para destinarlo a inversiones publico productivas y la afectación del Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de las entidades Federativas y de un porcentaje de las participaciones que en ingresos federales corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones, para que sea la fuente de pago de dicho financiamiento.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



Por lo anterior, con fecha 03 de octubre de 2019, fue aprobado por el Congreso del Estado el decreto número 809, mediante el cual se le autorizó al Ejecutivo la contratación de un financiamiento de hasta \$3,500,000,000.00 (tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N), mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 05 de octubre de 2019, en dicho financiamiento se contempló la contratación de financiamiento por la cantidad de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N) para la Construcción del Centro Gastronómico del Estado de Oaxaca, obra que se encontraba dentro de los Proyectos Estratégicos, que impacten a gran escala y de forma positiva la vida de los habitantes de Oaxaca. Estos proyectos tienen como principal característica que su trascendencia incida sustancialmente en mejorar los indicadores de desarrollo y bienestar en la Entidad.

Aunado a lo anterior se consideró como criterio de priorización la viabilidad de que dichos proyectos sean contratados en el año 2020 y ejecutados a más tardar en 2021.

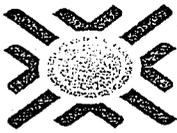
Por su parte, el portal de internet "primera línea, en su publicación de 17 de noviembre del año en curso, señaló:

"...En coordinación con la Secretaría de Economía Estatal y a través del "Fondo General de Participantes, Reasignaciones, Anexo 8 decreto 2020", en el mes de septiembre del presente año, se concluyó la elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción del Centro Gastronómico del Estado de Oaxaca en el Ex convento del Carmen Alto en Oaxaca de Juárez, con una inversión autorizada de \$5,388,200.00 pesos.

Al respecto y para dar inicio con la primera etapa de construcción de este importante proyecto estratégico del Gobierno del Estado, se autorizó en el mes de agosto del presente año, 50 millones de pesos, recursos provenientes de "Banca de Desarrollo, Crédito Banobras \$363 millones de pesos (IPP)". Esta acción permitirá potenciar y difundir la actividad gastronómica de nuestra entidad..."

Asimismo, según el Estudio de Competitividad Turística del Destino Oaxaca de Juárez, existen siete Proyectos de competitividad, mismo que fue elaborado en el Sexenio pasado, documento en el que se advertía que:

De los siete proyectos, dos de ellos se ubican en la Ciudad de Oaxaca y representan obras de gran magnitud: el Centro Cultural y de Convenciones que profundiza en un mercado incipiente, con posibilidades de crecer de acuerdo a los 21 estudios ya



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



realizados y el Centro Gastronómico y de Conservación de la Cultura Gastronómica Oaxaqueña, el cual se ubicará en un edificio de carácter histórico previamente rehabilitado, aportado por el Estado, que resumirá en su seno la riqueza y variedad de la gastronomía de Oaxaca, impulsando de esta forma a las regiones que la constituyen. A lo anterior se suma el proyecto Oaxaca, Cultura Viva, constituido por 12 iniciativas de eventos, festivales y ferias, distribuidas a lo largo de año; cada uno de ellos busca aumentar la demanda y descender, por ende, la alta estacionalidad prevaleciente. Las Rutas Turísticas por su parte, dirigen el turismo a Los Valles Centrales, le dan un sentido distribuidor al destino incorporando elementos culturales y naturales que potencian la riqueza de la zona, llevando al turista a una comprensión global de la cultura y, a la par, a una derrama económica en las comunidades.

En el ámbito de la cultura los recursos, potencialidades y atractivos de Oaxaca son variados e importantes y algunos de ellos con gran notoriedad y repercusión para el turismo. En opinión de la propia población oaxaqueña, los elementos que más atraen al turismo son la oferta gastronómica y la oferta cultural, particularmente los museos. En Oaxaca destaca una profunda y arraigada cultura gastronómica que involucra al conjunto de la sociedad y a toda la cadena alimentaria, basándose en buena medida en materias primas locales. Una de las iniciativas de los restauranteros oaxaqueños está relacionada con la creación de un centro gastronómico, en el que intervienen los miembros de la CANIRAC.

Entre los objetivos del proyecto, se tiene considerada la creación de un Instituto Oaxaqueño de Gastronomía que servirá como espacio de investigación, divulgación y puesta en valor a nivel nacional e internacional del patrimonio gastronómico oaxaqueño.

Y el Centro Gastronómico y de Conservación de la Cultura Gastronómica Oaxaqueña, el cual se ubicará en un edificio de carácter histórico previamente rehabilitado, aportado por el Estado, que resumirá en su seno la riqueza y variedad de la gastronomía de Oaxaca, impulsando de esta forma a las regiones que la constituyen.

Documento en el que se contempla la construcción de dicho centro de la siguiente manera:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



PROYECTO	ACCIONES	RESPONSABLES	AVANCES
Centro gastronómico y de conservación de la cultura gastronómica oaxaqueña	Adecuación del inmueble CANIRAC Secretaría de Turismo Fundación Harp Helú Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable Secretaría de Finanzas H Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez Proyecto ejecutivo. Estudio de costo beneficio Factibilidad técnica y económica. Financiamiento privado para la obra de restauración del inmueble. Redes con productores y cocineras tradicionales Equipamiento Promoción y comercialización	CANIRAC Secretaría de Turismo Fundación Harp Helú Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable Secretaría de Finanzas H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez	Proyecto ejecutivo. Estudio de costo beneficio Factibilidad técnica y económica. Financiamiento privado para la obra de restauración del inmueble.

Sin embargo, con la finalidad de allegarme a datos concretos, respecto al proyecto, le fue solicitado a la Secretaría de Economía, Secretaría de Finanzas y al Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, informes respecto al Proyecto Ejecutivo para la construcción del Centro Gastronómico del Estado de Oaxaca en el Exconvento del Carmen Alto en Oaxaca de Juárez.

Sin embargo, mediante oficio SE/469/2020, el Secretario de Economía, informó a la suscrita que la construcción del Centro Gastronómico del Estado de Oaxaca, en el Ex convento del Carmen Alto en Oaxaca, sería ejecutada a través del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC).



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



Asimismo, mediante diverso SF/SPIP/DPE/0251/2020, el Director de Planeación Estatal de la Secretaría de Finanzas, informó que la inversión para la Construcción del Centro Gastronómico del Estado de Oaxaca, es de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N); que se prevé que beneficiará a 326,388 personas, y que no cuenta con información concreta sobre el procedimiento para el otorgamiento de los espacios en dicho centro.

Por lo que corresponde al Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, no otorgo respuesta alguna, sobre datos específicos del proyecto en comento.

Sin embargo, como se advierte del decreto 809 de fecha 05 de octubre de 2019, la fuente de inversión para la ejecución de la obra inversión para la Construcción del Centro Gastronómico del Estado de Oaxaca, es el propio financiamiento de largo plazo autorizado al Ejecutivo mediante, por lo tanto es una obra autorizada con recursos públicos que deben ser ejecutados por instituciones públicas.

Ahora bien, tenemos que efectivamente, el financiamiento para la Construcción del Centro Gastronómico es de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N); por lo tanto, corresponde al Ejecutivo a través del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC), su ejecución; por lo tanto y a efecto de evitar el financiamiento por parte de instituciones privadas y/o fundaciones, es necesario exhortar a los Titulares del ejecutivo y del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC), para que eviten la intervención de inversión privada en la construcción de dicho Centro Gastronómico.

Asimismo y toda vez que la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) es el organismo empresarial que representa, integra, educa, promueve y defiende los intereses de la industria restaurantera, mediante la interlocución con el gobierno y los sectores afines, se les exhorte para que se abstengan de entregar los espacios al Sector empresarial y se contemple a personas con conocimientos en cocina tradicional Oaxaqueña.

Además a fin de evitar una posible competencia desleal que son las prácticas contrarias a los usos honestos en materia de industria y de comercio que se refiere a todas aquellas actividades de dudosa honestidad que puede realizar un fabricante o vendedor para aumentar su cuota de mercado, eliminar competencia, etc. Para que se garantice la competencia leal a los mercados del Estado, ya que al

construirse en el Ex convento del Carmen Alto en Oaxaca, cercano al centro histórico de la Ciudad y de los principales mercados del Estado, se implementen mecanismos que garanticen la competencia leal y equitativa entre los locatarios del Centro Gastronómico y los de los mercados que expenden comida en el Centro de la Ciudad.

Y finalmente a fin de reactivar la economía de los mercados en el Estado, para que inicie una campaña de promoción de los mismos para impulsar de consumo local.

Por las razones expuestas, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado y del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para que en la construcción del Centro Gastronómico del Estado de Oaxaca, eviten la inversión privada; en el otorgamiento de los espacios se contemple a personas con conocimientos en cocina tradicional Oaxaqueña; garanticen la competencia leal entre dicho Centro Gastronómico y los mercados gastronómicos ubicados en el Centro Histórico; así como para que impulsen el consumo local y reactivación de la economía con una campaña permanente de promoción hacia dichos mercados.

Atentamente

Diputada Hilda Graciela Pérez Luis
LXIV Legislatura del Honorable
Congreso el Estado de Oaxaca



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
DISTRITO XIII
OAXACA DE JUÁREZ SUR